

**Acuerdo de Disponibilidad en cumplimiento a resolución**  
**Expediente: RR/DAI/1379/2017-PII**  
**Folio: RR00083717**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**VISTOS:** Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio visible en el encabezado del presente acuerdo, mediante la cual la persona que se hace llamar Martín Darío Velueta, solicita:

*"COPIA DEL PROYECTO DE LUMINARIAS POR EL CUAL ESE AYUNTAMIENTO SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DE UN PRESTAMO AL CONGRESO DEL ESTADO" (sic).*

Por lo que, atendiendo a dicho requerimiento se emite el siguiente acuerdo, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LT), esta Unidad de Transparencia es competente para cumplir con la resolución que nos ocupa.

**SEGUNDO.** Para el cumplimiento de la resolución que nos atañe, se realizaron las siguientes acciones:

- ) Se requirió nuevamente a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, conforme a su marco jurídico de actuación, la información solicitada;
- ) El área competente proporcionó la información, precisando que la misma es el proyecto que se generó para ingresar al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.
- ) Al advertir la existencia de datos personales, se otorgó legal intervención al Comité de Transparencia, mismo que actuando en la Trigésima Séptima Sesión de 2017, clasificó parcialmente la información por contener datos personales, instruyendo a esta Unidad a realizar la versión pública del documento, conforme a los datos que se precisaron en la referida acta.

En tal sentido y cumpliendo irrestrictamente con la resolución, se comunica al solicitante lo siguiente:

Se anexa la información solicitada, misma que se encuentra en versión pública, en la cual se testan datos personales relativos al número telefónico celular y correo electrónico personal del servidor público Fernando Daniel Mandujano Cervera.

Así mismo, se anexa el Acta de la Sesión referida, misma que incluye la Declaración de Acceso Restringido.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información solicitada misma se encuentra en versión pública, dada la clasificación dictada por el Comité de Transparencia en la XXXVII sesión del presente ejercicio fiscal.

**SEGUNDO.** Notifíquese a través del Sistema Infomex.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.**

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Tenosique de Pino Suarez, a 17 de noviembre de 2017

Oficio No. DOOTSM/1811/2017

**ASUNTO:** Contestación de Solicitud de Información

**LIC. JUAN JOSE ECHAVARRIA MOSQUEDA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

PRESENTE;

En relación con el OFICIO NUM: **PM/UT/1770/2017**, se hace la contestación con el fin de responder a la solicitud de información que se nos hizo llegar de acuerdo a los términos de la Ley de requerimiento de información con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
01229617	“COPIA DEL PROYECTO DE LUMINARIAS POR EL CUAL ESE AYUNTAMIENTO SOLICITO LA AUTORIZACION DE UN PRESTAMO AL CONGRESO DEL ESTADO”

En relación al folio **01229617**, derivado del resolutivo al expediente del ITAIP **RR/DAI/1379/2017-PII**, entrego copia impresa de la documentación requerida para ingresar al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público, misma que se encuentra en los lineamientos establecidos por la CONUEE (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía), SENER (Secretaría de Energía) y Banobras, la cual se encuentra en el sitio web <http://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/estados-y-municipios-proyectonacional-de-eficiencia-energetica-en-alumbrado-publico-municipal>.

Se hace la aclaración que el expediente antes señalado contiene; Oficio de solicitud anexando el censo de alumbrado público del municipio, Proyecto de sustitución con información de los sistemas actuales y propuestos (Solicitud de información de sistemas de alumbrado público actuales y propuestos), Estudios de cumplimiento normativo conforme a plataforma SEAD para validar la potencia a sustituir conforme las características del tipo de vialidad en nuestro municipio (Información sobre proyecto de sustitución de alumbrado público), Localización de los sistemas de iluminación (Información de localización de puntos de luz a sustituir del proyecto), que pertenece al proyecto entregado ante la CONUEE, la cual emitió opinión favorable y que a su vez se presentó ante el congreso para la aprobación del empréstito. Por lo que anexo al presente, los lineamientos oficiales para Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

UT  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TENOSIQUE  
17 NOV 2017  
RECIBIDO  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE TABASCO  
TRIENIO 2016 - 2018  
C.C.P.- ARCHIVO

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901  
Teléfono: (934) 342 0902  
Tenosique, Tabasco. México  
[www.tenosique.gob.mx](http://www.tenosique.gob.mx)



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016-2018

## Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal

26 de Julio de 2016

Dr. Guillermo Alberto Alger Soto  
Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.  
P r e s e n t e.

Por medio del presente, amablemente le solicito girar sus apreciables instrucciones, a efecto de que sea atendida la solicitud del Municipio de Tenosique, Tabasco, con el objetivo de obtener una Opinión Técnica sobre el proyecto de sustitución de alumbrado público actual con tecnología LED y reafirmando que por el momento no buscamos el beneficio del apoyo no recuperable del Fideicomiso No. 2145 denominado "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", económico conforme lo establece el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, retirando por ahora solo la Opinión Técnica del proyecto.

Asimismo, y con la intención de dar inicio al procedimiento correspondiente a esta solicitud, se anexa la documentación prevista en el numeral 3.1.1 "Promoción del Proyecto Nacional" del Anexo A "Manual Operativo", a saber:

- ❖ Carta de no adeudo ante la CFE.- Original.
- ❖ Formato Excel:
  - Censo de alumbrado público municipal.- Original sellado y validado por la CFE
  - Proyecto de sustitución con información de los sistemas actuales y propuestos (características y costos).-Original
  - Estudios de cumplimiento normativo conforme a plataforma SEAD para validar la potencia a sustituir conforme las características del tipo de vialidad en nuestro municipio. Copia
  - Localización de los sistemas de iluminación (puntos de luz).- Original sellado y validado por la CFE.
  - Facturación y, en su caso, el Derecho de Alumbrado Público (DAP).- Original
- ❖ Archivo electrónico del proyecto de sustitución de sistemas de iluminación ineficientes por eficientes [Formato Excel].

Aunado a lo anterior, declaro que he leído, acepto y estoy de acuerdo en los términos descritos en el Proyecto Nacional, así como sus anexos, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración adicional al respecto a través del siguiente y único punto de contacto:

Nombre y cargo del funcionario: DANIEL MANDUJANO CERVERA , DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITRIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.  
Domicilio: H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, CALLE 21 S/N COL. CENTRO C.P. 86901 TENOSIQUE, TABASCO  
Teléfono de oficina: 934 342 0902  
Teléfono móvil: [REDACTED]  
Correo electrónico: [REDACTED]

Por último, la presente solicitud de Dictamen Técnico conforme a los parámetros establecidos por la CONUEE, no requerimos análisis de finamiento ya que el municipio a mi digno cargo tiene pleno derecho de elegir el financiamiento que considere conveniente u ocupar recursos propios para la instalación de los sistemas de iluminación de alumbrado público.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente escrito, al tiempo que le envío un cordial saludo.

Atentamente,

ING. FRANCISCO R. ABREU VELA  
Presidente Municipal



Calle 21 s/n. - Col. Centro C.P. 86901  
Teléfono: (934) 342 1077  
Tenosique, Tabasco, México  
www.tenosique.gob.mx

C.c.p. Ing. Odón de Buen Rodríguez.- Director General.- Conuee.

PRESIDENCIA

2016-07-26

Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal

Solicitud de información de sistemas de alumbrado público actuales



Fecha: 26-Jul-16  
Municipio: Tenosique  
Estado: Tabasco

Censo de alumbrado público del municipio (5,388 luminarios)

Tecnología														Total
	55W	60W	65W	70W	100W	120W	150W	160W	175W	250W	400W	500W	1000W	
Incandescente					7									7
Inducción							159							159
Fluorescente			5											5
Luz mixta								1						1
Vapor de sodio alta presión					5		3,198			1777	3			4,983
Vapor de mercurio									1	1				2
Aditivos metálicos									2	37	18		13	70
Leds				153		8								161
														<b>Total</b>
														<b>5,388</b>

*[Handwritten Signature]*

ING. FRANCISCO R. ABREU VELA  
Residente Municipal  
Tenosique, Tabasco



PRESIDENCIA

PERIODO 2016-2017



Ing. Adan Mario Aquino Rodríguez  
Superintendente Zona Distribución Los Rios  
Comisión Federal de Electricidad

COMISIÓN FEDERAL  
DE ELECTRICIDAD  
DIVISION SURESTE  
ZONA DE LOS RIOS

*[Handwritten Signature]*

Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal

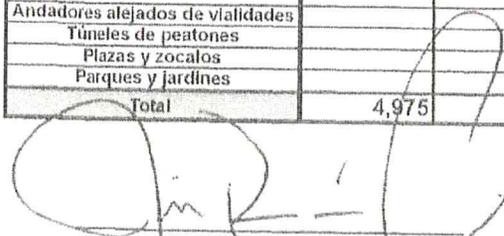
Solicitud de información de sistemas de alumbrado público actuales y propuestos



Fecha: 26 DE JULIO 2016  
Municipio: TENOSIQUE  
Estado: TABASCO

Información de localización de puntos de luz a sustituir del proyecto

*Tipo de vialidad	Número de puntos de luz a sustituir	Puntos de luz por tipo de medición		Sistemas actuales		Sistemas propuestos	
		Medidor	Genso	Tipo de tecnología	Potencia en watts	Tipo de tecnología	Potencia en watts
Autopistas y carreteras							
Vías de acceso controlado y vías rápidas (R4)							
Vías principales y ejes viales (R4)	598	0	598	Vapor de Sodio de alta presión	150W	LED	101W
	177	0	177	Vapor de Sodio de alta presión	250W	LED	101W
Vías primarias y colectoras (R4)	1400	0	1400	Vapor de Sodio de alta presión	150W	LED	53W
	1600	0	1600	Vapor de Sodio de alta presión	250W	LED	101W
Vías secundaria residencial Tipo A (R4)	1200	0	1200	Vapor de Sodio de alta presión	150W	LED	53W
Vías secundaria Residencial Tipo B (R4)							
Vías secundaria Residencial Tipo C (R4)							
Andadores alejados de vialidades							
Túneles de peatones							
Plazas y zocalos							
Parques y jardines							
Total	4,975	0	4,975				

  
ING. FRANCISCO R. ABREU VELA  
Presidente Municipal  
Tenosique, Tabasco



  
Ing. Adán Mario Aquino Rodríguez  
Superintendente Zona Distribución Los Ríos  
Comisión Federal de Electricidad



PRESENCIA  
2016 JUL 26 10:31

## Información sobre proyecto de sustitución de alumbrado público

### Datos de contacto

Estado: *	Tabasco
Municipio: *	Tenosique
Nombre y cargo: *	Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de obras
Correo electrónico: *	
Teléfono móvil:	

### Geometría de la vialidad

Nombre de la vialidad:	Calle Tipo 1	
Tipo de vialidad: *	Vías principales y ejes viales	
Número de carriles *	2	
Ancho de carril *	3.5	[m]
Ancho del camellón *	0	[m]
Tipo de pavimento	R4	

### Geometría de la instalación

Distribución de los postes *	Unilateral	
Altura de montaje del luminario *	8	[m]
Espaciamiento entre postes *	30	[m]
Reajuste (remetimiento) del poste *	0.2	[m]
Largo de brazo *	1.2	[m]

### Sistema

Tipo *	Led	
Potencia *	101	[W]
Cantidad	598	
Marca	N/A	
Modelo	N/A	
Depreciación lumínica de la lámpara *	0.85	
Depreciación lumínica por suciedad *	0.9	
Factor de balastro *	1	
Factor de pérdida total de luz	0.765	
Precio por equipo completo	8548.1	[\$/equipo]
Costo de instalación	250	[\$/equipo]
Costo anual de mantenimiento	0	[\$/equipo]
Tasa de inflación del mantenimiento	3	[%]

### Energía

Tarifa	5A	
Precio de la energía	3.018	[\$/kWh]
Tasa de inflación de la energía	3	[%]
Tasa real de descuento		[%]

Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera

Los campos marcados con \* son obligatorios.  
 Anexar archivo \*.ies del luminario a evaluar.

DGAFDI

### Información sobre proyecto de sustitución de alumbrado público

**Datos de contacto**

Estado: *	Tabasco
Municipio: *	Tenosique
Nombre y cargo: *	Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de obras
Correo electrónico: *	[REDACTED]
Teléfono móvil:	[REDACTED]

**Geometría de la vialidad**

Nombre de la vialidad:	Calle Tipo 2	
Tipo de vialidad: *	Vías principales y ejes viales	
Número de carriles *	4	
Ancho de carril *	1.75	[m]
Ancho del camellón *	0	[m]
Tipo de pavimento	R4	

**Geometría de la instalación**

Distribución de los postes *	Unilateral	
Altura de montaje del luminario *	8	[m]
Espaciamiento entre postes *	30	[m]
Reajuste (remetimiento) del poste *	0.2	[m]
Largo de brazo *	1.8	[m]

**Sistema**

Tipo *	Led	
Potencia *	101	[W]
Cantidad	177	
Marca	N/A	
Modelo	N/A	
Depreciación lumínica de la lámpara *	0.85	
Depreciación lumínica por suciedad *	0.9	
Factor de balastro *	1	
Factor de pérdida total de luz	0.765	
Precio por equipo completo	9384.1	[\$/equipo]
Costo de instalación	250	[\$/equipo]
Costo anual de mantenimiento	0	[\$/equipo]
Tasa de inflación del mantenimiento	3	[%]

**Energía**

Tarifa	5A	
Precio de la energía	3.018	[\$/kWh]
Tasa de inflación de la energía	3	[%]
Tasa real de descuento		[%]

Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera

Los campos marcados con \* son obligatorios.  
 Anexar archivo \*.ies del luminario a evaluar.

## Información sobre proyecto de sustitución de alumbrado público

### Datos de contacto

Estado: *	Tabasco
Municipio: *	Tenosique
Nombre y cargo: *	Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de obras
Correo electrónico: *	
Teléfono móvil:	

### Geometría de la vialidad

Nombre de la vialidad:	Calle Tipo 3
Tipo de vialidad: *	Vías primarias y colectoras
Número de carriles *	4
Ancho de carril *	1.75 [m]
Ancho del camellón *	0 [m]
Tipo de pavimento	R4

### Geometría de la instalación

Distribución de los postes *	Unilateral
Altura de montaje del luminario *	8 [m]
Espaciamiento entre postes *	25 [m]
Reajuste (remetimiento) del poste *	0.2 [m]
Largo de brazo *	1.2 [m]

### Sistema

Tipo *	Led
Potencia *	53 [W]
Cantidad	1400
Marca	N/A
Modelo	N/A
Depreciación lumínica de la lámpara *	0.85
Depreciación lumínica por suciedad *	0.9
Factor de balastro *	1
Factor de pérdida total de luz	0.765
Precio por equipo completo	7503.1 [\$/equipo]
Costo de instalación	250 [\$/equipo]
Costo anual de mantenimiento	0 [\$/equipo]
Tasa de inflación del mantenimiento	3 [%]

### Energía

Tarifa	5A
Precio de la energía	3.018 [\$/kWh]
Tasa de inflación de la energía	3 [%]
Tasa real de descuento	[%]

Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera

Los campos marcados con \* son obligatorios.  
 Anexar archivo \*.ies del luminario a evaluar.

## Información sobre proyecto de sustitución de alumbrado público

### Datos de contacto

Estado: *	Tabasco
Municipio: *	Tenosique
Nombre y cargo: *	Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de obras
Correo electrónico: *	
Teléfono móvil:	

### Geometría de la vialidad

Nombre de la vialidad:	Calle Tipo 4
Tipo de vialidad: *	Vías primarias y colectoras
Número de carriles *	3
Ancho de carril *	2 [m]
Ancho del camellón *	0 [m]
Tipo de pavimento	R4

### Geometría de la instalación

Distribución de los postes *	Unilateral
Altura de montaje del luminario *	8 [m]
Espaciamiento entre postes *	30 [m]
Reajuste (remetimiento) del poste *	0.2 [m]
Largo de brazo *	1.2 [m]

### Sistema

Tipo *	Led
Potencia *	101 [W]
Cantidad	1600
Marca	N/A
Modelo	N/A
Depreciación lumínica de la lámpara *	0.85
Depreciación lumínica por suciedad *	0.9
Factor de balastro *	1
Factor de pérdida total de luz	0.765
Precio por equipo completo	8548.1 [\$/equipo]
Costo de instalación	250 [\$/equipo]
Costo anual de mantenimiento	0 [\$/equipo]
Tasa de inflación del mantenimiento	3 [%]

### Energía

Tarifa	5A
Precio de la energía	3.018 [\$/kWh]
Tasa de inflación de la energía	3 [%]
Tasa real de descuento	[%]

Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera

Los campos marcados con \* son obligatorios.  
 Anexar archivo \*.ies del luminario a evaluar.

## Información sobre proyecto de sustitución de alumbrado público

### Datos de contacto

Estado: *	Tabasco
Municipio: *	Tenosique
Nombre y cargo: *	Fernando Daniel Mandujano Cervera/Director de obras
Correo electrónico: *	
Teléfono móvil:	

### Geometría de la vialidad

Nombre de la vialidad:	Calle Tipo 5	
Tipo de vialidad: *	Vías secundarias residencial tipo A	
Número de carriles *	2	
Ancho de carril *	3.5	[m]
Ancho del camellón *	0	[m]
Tipo de pavimento	R4	

### Geometría de la instalación

Distribución de los postes *	Unilateral	
Altura de montaje del luminario *	8	[m]
Espaciamiento entre postes *	30	[m]
Reajuste (remetimiento) del poste *	0.2	[m]
Largo de brazo *	1.2	[m]

### Sistema

Tipo *	Led	
Potencia *	53	[W]
Cantidad	1200	
Marca	CREE	
Modelo	N/A	
Depreciación lumínica de la lámpara *	N/A	
Depreciación lumínica por suciedad *	0.9	
Factor de balastro *	1	
Factor de pérdida total de luz	0.765	
Precio por equipo completo	7503.1	[\$/equipo]
Costo de instalación	250	[\$/equipo]
Costo anual de mantenimiento	0	[\$/equipo]
Tasa de inflación del mantenimiento	3	[%]

### Energía

Tarifa	5A	
Precio de la energía	3.018	[\$/kWh]
Tasa de inflación de la energía	3	[%]
Tasa real de descuento		[%]

Ing. Fernando Daniel Mandujano Cervera

Los campos marcados con \* son obligatorios.

Anexar archivo \*.ies del luminario a evaluar.

Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal



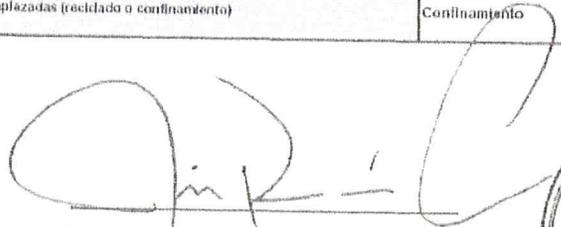
Solicitud de información de sistemas de alumbrado público actuales y propuestos

Fecha: 26 DE JULIO 2016  
Municipio: TENOSIQUE  
Estado: TABASCO

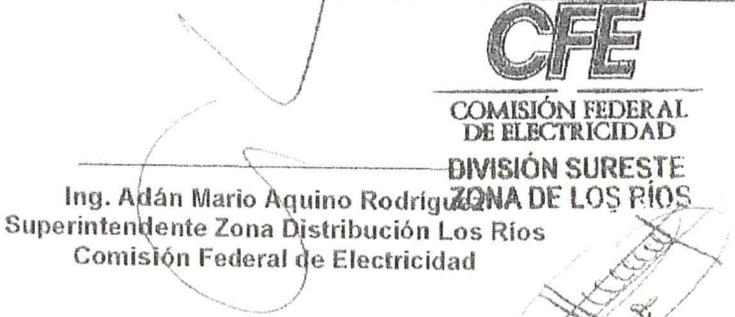
Información técnica del proyecto de sustitución

Sistemas actuales					Sistemas propuestos													
Tipo de tecnología	Potencia en watts	Número de puntos de luz	Puntos de luz por tipo de medición		Tipo de tecnología	Potencia en watts	Componentes de puntos de luz a sustituir						Costo (pesos sin IVA) *					
			Medidor	Censo			Sistemas (cantidad)			Vida útil (horas) *			Costo (pesos sin IVA) *					
							Luminario	Lámpara	Balastro	Luminario	Lámpara	Balastro	Luminario	Lámpara	Balastro	Instalación	Destino final	Costo total
Vapor de Sodio de Alta Presión	150	2600	0	2600	LED	53	2600	NA	NA	50,000	NA	NA	\$ 7,503.10	NA	NA	\$ 250.00	Inc. En inst.	\$ 20,158,060.00
Vapor de Sodio de Alta Presión	150	598	0	598	LED	101	598	NA	NA	50,000	NA	NA	\$ 8,548.10	NA	NA	\$ 250.00	Inc. En inst.	\$ 5,261,263.80
Vapor de Sodio de Alta Presión	250	1600	0	1600	LED	101	1600	NA	NA	50,000	NA	NA	\$ 8,548.10	NA	NA	\$ 250.00	Inc. En inst.	\$ 14,076,960.00
Vapor de Sodio de Alta Presión	250	177	0	177	LED	101	177	NA	NA	50,000	NA	NA	\$ 9,384.10	NA	NA	\$ 250.00	Inc. En inst.	\$ 1,705,235.70
		4,975		4,975														
<b>Costo total</b>																	41,201,519.50	

Destino final de las luminarias reemplazadas (reciclado o confinamiento)	Confinamiento
--	---------------

  
**ING. FRANCISCO R. ABREU VELA**  
 Presidente Municipal  
 Tenosique, Tabasco



  
**Ing. Adán Mario Aquino Rodríguez**  
 Superintendente Zona Distribución Los Ríos  
 Comisión Federal de Electricidad



PRESIDENCIA  
 TENOSIQUE  
 TABASCO



Ciudad de México, 14 de octubre de 2016

**ING. FRANCISCO R. ABREU VELA**

Presidente Municipal  
Tenosique, Tabasco  
Presente.

Hago referencia al oficio s/n, con fecha 26 de julio de 2016, recibido en esta Comisión el 23 de agosto de 2016 y con información actualizada por ese municipio el 04 de octubre del presente año, mediante el cual se solicita la opinión técnica del Proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público que se propone llevar a cabo en el municipio de **Tenosique, Tabasco**. El proyecto contempla sustituir 4,975 sistemas de alumbrado público ineficientes por tecnologías eficientes de un total de 5,388 sistemas de alumbrado público instalados actualmente, mismo que se detallan a continuación.

Tecnología actual	Potencia [W]	Cantidad	Tecnología propuesta	Potencia [W]	Cantidad	Cumple con niveles de iluminación		Recuperación de la inversión antes del fin de la vida útil	
						Sí	No	Sí	No
Vapor de sodio alta presión	250	177	Leds	101	177	---	177	---	
	150	2,600	Leds	53	2,600	---	2,600	---	
	150	598	Leds	101	598	---	598	---	
	250	1,600	Leds	101	1,600	---	1,600	---	
<b>Total</b>	---	<b>4,975</b>	---	---	<b>4,975</b>	---	<b>4,975</b>	---	

&: Cumplimiento de acuerdo con la herramienta de diseño y evaluación de proyectos de alumbrado público.

La sustitución de los sistemas de iluminación de tecnología actual de vapor de sodio de alta presión de 250, 150, 150 y 250 watts, por la tecnología propuesta de Leds de 101, 53, 101 y 101 watts respectivamente, disminuirá los niveles de iluminación que actualmente tienen estas vialidades; para asegurar que esta disminución seguirá cumpliendo con los valores de iluminancia mínima promedio y la relación de uniformidad promedio máxima, establecidos en la Norma Oficial Mexicana **NOM-013-ENER-2013**, Eficiencia Energética para sistemas de alumbrado en vialidades, y una vez concluida la instalación de los sistemas, el municipio deberá contratar los servicios de una Unidad de Verificación para certificar que el proyecto de sustitución previamente aprobado cumple con las disposiciones aplicables en dicha Norma.

Con la información proporcionada por ese municipio, y una vez verificado el cumplimiento de los sistemas antes mencionados, en opinión de esta Comisión, el proyecto cumple con la normatividad vigente en la sustitución de **4,975** sistemas de iluminación de alumbrado público ineficientes que se pretende llevar a cabo.

Por lo anterior, esta Comisión concluye que el proyecto es técnicamente viable, y que el municipio es susceptible de recibir apoyo proveniente del Fideicomiso No. 2145, denominado "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", para las **4,975** sustituciones de sistemas que cumplen con los requerimientos y normatividad aplicables, donde se identifica un ahorro potencial de electricidad de alrededor del **67.30%** con respecto a la tecnología a ser sustituida, y una reducción aproximada de **63.10%** en la facturación, respecto del consumo total de energía en alumbrado que tiene el municipio de **Tenosique, Tabasco** como se muestra a continuación.

HF/A/ASC/jr

Sistemas instalados	Sistemas que cumplen	Ahorro			
		demanda [kW]	consumo [kWh/mes]	por tecnología [%]	facturación [%]
5,388	4,975	777.26	283,545.36	67.30	63.10

De la misma manera, el Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, se reservará el derecho de otorgar el apoyo en caso de que el proyecto no se apegue a la propuesta de esta Opinión Técnica, mismo apoyo que estará sujeto a la disponibilidad de recursos de citado Fondo.

Cabe resaltar que los equipos a instalar (luminarios), deben contar con los certificados de cumplimiento de las normas vigentes, los cuales serán emitidos por un organismo de certificación, lo anterior para poder ser beneficiados por el "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía"; a continuación se describe la Norma Oficial Mexicana (NOM) aplicable a la tecnología de leds.

Tecnología de Leds

- **NOM-031-ENER-2012**, Eficiencia energética para luminarios con diodos emisores de luz (leds) destinados a vialidades y áreas exteriores públicas.
  - Es necesario presentar el certificado de conformidad de producto al cumplimiento de las 6,000 horas de prueba conforme a lo establecido en los incisos 6.3 Temperatura de color correlacionada y 6.4 Flujo luminoso mantenido de la norma en mención.

Por último, es importante señalar que la **NOM-013-ENER-2013**, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades, es de observancia obligatoria.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente



**Ing. Héctor Francisco Ledezma Aguirre**

Director de Estados y Municipios

Encargado del despacho de la Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación. Con fundamento en el Art. Noveno del manual de organización general de la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía y el oficio No. DG.064.2016 del 19 de septiembre de 2016.

- C.c.
- Lic. Leonardo Beltrán Rodríguez.- Subsecretario de Planeación y Transición Energética y Presidente del Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.- Sener.- Presente.
  - Lic. Efraín Villanueva Arcos.- Director General de Sustentabilidad y Secretario Técnico del Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.- Sener.- Presente.
  - Ing. Odón de Buen Rodríguez.- Director General.- Conuee.- Presente.
  - Lic. Agustín Quiñones Quiñones.- Coordinador Comercial.- CFE.- Presente.
  - Dr. Guillermo Alberto Alger Soto.- Subdirector de Asistencia Técnica y Financiera.- Banobras.- Presente.
  - Ing. Ybo Pulido Saldaña.- Director General Adjunto de Normatividad en Eficiencia Energética.- Conuee.- Presente.

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las catorce horas del 22 de octubre de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21 x 26, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, el Lic. Víctor Manuel Palma Moreno y el L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz**, integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Trigésima Séptima Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2017, para lo cual se propone el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV. Confirmación, modificación o revocación en su caso, de la clasificación de la información como reservada o confidencial respecto de la información enviada por la Dirección de Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Servicios Municipales, referente a la respuesta en cumplimiento a la resolución del expediente RR/DAI/1379/2017-PII; y
- V. Clausura de la Sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. En relación al primer punto del orden del día**, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.

**II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar**, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la **Trigésima Séptima Sesión** del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2017.

**III. Para continuar con la sesión**, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.



**IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día**, referente a la Confirmación, modificación o revocación en su caso, de la clasificación de la información como reservada o confidencial respecto de la información enviada por la Dirección de Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Servicios Municipales, referente a la respuesta en cumplimiento a la resolución del expediente RR/DAI/1379/2017-PII, se manifiesta lo siguiente:

La información solicitada se hace consistir en:

*"COPIA DEL PROYECTO DE LUMINARIAS POR EL CUAL ESE AYUNTAMIENTO SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DE UN PRESTAMO AL CONGRESO DEL ESTADO" (sic).*

Del análisis de la información se obtiene que la misma contiene datos confidenciales, a saber:

- **Correo electrónico personal del servidor público Fernando Daniel Mandujano Cervera; y**
- **Teléfono celular del servidor público Fernando Daniel Mandujano Cervera.**

Se considera que los datos enlistados, son confidenciales, en esa virtud debe restringirse su publicación, con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual establece:

*"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.*

*La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."*

Por su parte, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, al respecto establece:

*"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:*

*(...)*

**VIII. Datos Personales:** *Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;"*



*“Artículo 36. Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los Datos Personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el Responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los Datos Personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.”*

Los datos referidos en párrafos anteriores forman parte del patrimonio informativo de la persona a las que identifican en su carácter de individuo que goza de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad. Si bien es cierto, tal garantía se ve disminuida por tratarse de un servidor público, también es cierto que la garantía de privacidad sí opera en estos casos al tratarse de número telefónico celular y correo electrónico personal del funcionario.

En tal virtud, dicha información por ser relativa a datos personales, debe ser protegerse.

La protección en comento, impide que se conozcan datos personales, como lo son los enlistados en los párrafos anteriores.

Dicho lo anterior, es evidente que de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia, los datos antes reseñados son información que debe clasificarse como confidencial relativa a datos personales, lo anterior toda vez que es obligación de este sujeto obligado, garantizar el derecho a la intimidad de las personas a las cuales identifican.

En consecuencia, de manera **UNÁNIME**, este **Comité de Transparencia**, conforme a la atribución contempla el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL DE MANERA PARCIAL LA COPIA DEL PROYECTO DE LUMINARIAS POR EL CUAL ESE AYUNTAMIENTO SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DE UN PRESTAMO AL CONGRESO DEL ESTADO.**

No obstante lo anterior, en cumplimiento irrestricto a la resolución que nos ocupa, en el presente asunto se actualiza lo previsto en el artículo 119 de la Ley de Transparencia local, mismo que establece:

*“Artículo 119. Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.”*

En efecto, en el presente asunto es procedente la generación de la versión pública de la documentación solicitada, en la cual, la Unidad de Transparencia deberá elaborar la misma,

atendiendo lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En tal sentido, una vez que se analizó con certeza la totalidad de la información que corresponde como respuesta, corresponde a la Unidad de Transparencia emitir Acuerdo fundado y motivado, al cual se anexe información solicitada en versión pública.

En consecuencia, este Comité en un acto solemne, deberá aprobar tal versión pública para lo cual deberá signa la correspondiente Declaración de Acceso Restringido.

### **DECLARACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO**

En relación con la información que refiere a " *COPIA DEL PROYECTO DE LUMINARIAS POR EL CUAL ESE AYUNTAMIENTO SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DE UN PRESTAMO AL CONGRESO DEL ESTADO* " se manifiesta que la misma contiene información confidencial que se clasificó por este Comité de Transparencia.

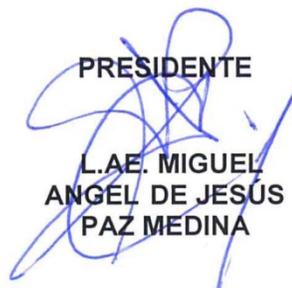
En tal virtud, de manera solemne se manifiesta que dicha información es parcialmente confidencial, por los motivos y fundamentos expresamente en la presente acta.

**VI.** Al no existir otro asunto que tratar, siendo las catorce treinta horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

### **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO**

**VOCAL**  
  
**L. A. E. GABRIEL  
ALBERTO CORTEZ  
DÍAZ**

**PRESIDENTE**  
  
**L.A.E. MIGUEL  
ÁNGEL DE JESÚS  
PAZ MEDINA**

**SECRETARIO**  
  
**LIC. VÍCTOR MANUEL  
PALMA MORENO**